

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Juan Antonio ROJAS MANRIQUE, Laura María LIMA GARCÍA y Ainhoa MOLINA LEÓN, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

La situación de la Administración de Justicia en la isla de La Palma presenta deficiencias significativas que afectan al funcionamiento adecuado del sistema judicial y a la protección de las víctimas, especialmente en casos de violencia de género. A continuación, se detallan los principales problemas identificados:

- Vacante de Secretario Judicial (Letrado de la Administración de Justicia)

La ausencia prolongada de un secretario judicial obstaculiza la tramitación de expedientes y la gestión procesal en los juzgados de La Palma. Esta situación puede generar acumulación de casos pendientes y dilaciones indebidas en los procesos judiciales.

- Falta de Refuerzos en Registros Civiles y Juzgados Mixtos

Los registros civiles y juzgados mixtos de La Palma no han recibido los refuerzos necesarios para atender adecuadamente la carga de trabajo existente. Esto se agrava al asumir competencias en materia de violencia de género, lo que requiere una atención especializada y recursos adicionales.

- Ampliación de Competencias sin Recursos Adicionales

La reciente ampliación de competencias de los juzgados de violencia sobre la mujer para incluir delitos sexuales ha generado preocupación entre los operadores jurídicos. La medida, implementada sin un aumento proporcional de recursos humanos y materiales, podría sobrecargar aún más los juzgados y afectar la calidad de la atención a las víctimas.

1. ¿Cuáles son los motivos de la prolongada ausencia de un secretario judicial en los juzgados de La Palma, y qué acciones se están tomando para resolver esta situación?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno reforzar los registros civiles y juzgados mixtos de La Palma con personal adicional para atender adecuadamente los casos, especialmente los relacionados con violencia de género?
3. Ante la ampliación de competencias de los juzgados de violencia sobre la mujer para incluir delitos sexuales, ¿qué recursos adicionales se asignarán a los juzgados de La Palma para evitar su colapso?
4. ¿Cómo justifica el Gobierno la falta de inversión en recursos humanos y materiales en la Administración de Justicia de La Palma, a pesar de las nuevas competencias asignadas y la creciente carga de trabajo?
5. ¿Qué medidas específicas se están considerando para garantizar una atención especializada y eficaz a las víctimas de violencia de género en La Palma, dada la actual situación de los juzgados?

Madrid, 11 de junio de 2025

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS